TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO NICANDRO GOMEZ ALARCÓN.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/64/2005

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracciones X y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno tiene a bien acordar, para el buen funcionamiento del Tribunal, la comisión temporal del Magistrado Nicandro Gómez Alarcón, adscrito a la Ponencia II de la Sala Regional del Caribe, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en esa misma Sala Regional, en la ponencia I, a partir del próximo día 14 de noviembre y hasta el 15 de diciembre del presente año, si es necesario.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día nueve de noviembre de dos mil cinco.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.